

Cortes

Cuatro variantes en la lista de los 25

Los señores Fraga y Valero, entre otros, ausentes en la nueva legislatura

Hoy publica el "Boletín Oficial del Estado un decreto de la Jefatura del Estado por el que se nombran los procuradores en Cortes comprendidos en el apartado j) del artículo segundo, i de la ley constitutiva de las Cortes Españolas.

El decreto nombra procuradores en Cortes a los siguientes señores:

Don José María Aguirre Gonzalo, don Luis Almarcha Hernández, don Manuel Arburúa de la Miyar, don Antonio Barroso y Sánchez Guerra, don Joaquín Bau Nolla, don Pedro Cantero Cuadrado, don Adolfo Díaz-Ambrona Moreno, don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez, don Ricardo Díez Hochleitner, don José Ignacio Escobar Kirpatrick, don Raimundo Fernández-Cuesta y Merele, don Nicolás Franco Bahamonde, don Alfredo Galera Paniagua, don Carlos de Godó y Valla, don José Guerra Campos, don José Lacalle Larraga, don Fernando de Liffán y Zofio, don Torcuato Luca de Tena

Brunet, don Alberto Martín Artajo, don José María Oriol y Urquijo, don Blas Pérez González, don Jatri Uld Said Uld Yumani don Federico Silva Muñoz, don José María Valente Soriano y don Rodrigo Vivar Téllez.

El decreto señala también que estas personas quedarán investidas de su condición de procuradores en Cortes al constituirse la próxima legislatura, en cuyo momento cesarán en su cargo de procuradores en Cortes los que en la actualidad lo ejercen por haber sido anteriormente designados por el Jefe del Estado.

Cambios

Los procuradores de la anterior legislatura designados por el Jefe del Estado que no permanecen en sus cargos son don Rafael García Valiño, don Pedro González-Bueno y Bocos, don Mariano Navarro Rubio y don Manuel Valencia Remón.

En lugar de estos cuatro han sido nombrados don Torcuato Luca de Tena Brunet, don Joaquín Bau Nolla, don Federico Silva Muñoz y don Raimundo Fernández Cuesta y Merele, que hasta ahora habían ocupado el cargo de consejeros nacionales designados. No ha sido así en el caso de los señores Fraga Iribarne y Valero Bermejo.

Entre los 21 procuradores que conservan su condición de tales figuran los preladados monseñores Almarcha Hernández, Cantero Cuadrado y Guerra Campos.